

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 80/2016

Adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 8 de enero de 2016, acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico de 2016, así como las Bases de Ejecución y la plantilla de personal, se expone al público por periodo de 15 días hábiles, a con-

tar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados que estén legitimados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, todo ello en los términos del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones en el plazo indicado, el Presupuesto inicialmente aprobado se entenderá aprobado definitivamente.

Iznájar, 11 de enero de 2016. El Alcalde, Fdo. Lope Ruiz López.